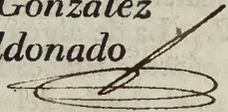


Concluyo pues con reencargar á VV. la mayor perseve-  
rancia y que tomen todo el interes que deben por el fomento  
de la apreciable renta del tabaco ( sin olvidar por eso el de las  
demas en cuanto puedan ayudarlas ) y con decirles que espero  
aviso del recibo de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 11 de Junio  
de 1831.

Gabriel Gonzalez  
Maldonado



Con  
el C.  
dia.  
Reci  
q. co  
par  
nte  
do co  
do p.  
tao.  
ha p  
unh  
yan

Sres. Justicia y Ayuntamiento Real de Jimilla

Al Sr. Vno. a continuacion el oficio y ordenes q. se expen  
en el Acuerdo anterior Dyse = Ocum.

